

Provincia del Neuquén
Préstamo BIRF N° 7352-AR
Llamado a Licitación Internacional N° 01/2010
Adquisición de: “Equipamiento Actualización del Data Center
Sitio de Contingencias “
Proyecto: Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico

Circular aclaratoria con consultas N°2

Justificación de la utilización de Solaris

En el año 1999, la provincia encaro un proyecto de reconversión tecnológica en todas las áreas de gobierno mediante licitaciones públicas donde participaron distintas empresas con sus soluciones particulares para la informatización de los sistemas que hasta ese entonces había desarrollado.

Como resultado de esta compulsa se implementaron sistemas basados en Solaris, a un costo aproximado a los 20 millones de dólares.

En los años subsiguientes se impulsó la capacitación de personal en esta tecnología, la renovación de HW y nuevos desarrollos, estableciendo un Standard de facto para los sitios críticos del gobierno provincial.

Es así que sobre tecnología homogénea tenemos los sistemas de Rentas, Catastro, el Ente de Energía Provincial, Recursos Humanos, Sistema Contable, Policía, Agua y saneamiento, Datawarehouse, Web provincial, correo, etc.

Actualmente la provincia esta en una etapa de renovación y crecimiento del equipamiento del datacenter principal, sin que implique mayores tareas que la migración de las Zonas hacia el nuevo equipamiento, a la vez que pueda ser soporte y contingencia del equipamiento de los otros centros ministeriales, mediante la utilización de Zonas definidas en Solaris 10.

El equipo existente (Sun E10k, con 31 procesadores) será la contingencia de los sistemas troncales migrados al equipamiento objeto de la licitación.

A la fecha existen no menos de 540 servidores de distintas marcas y modelos compatibles con Solaris, que aseguran la pluralidad de marcas de HW en una compulsa. (Fuente: Solaris OS: Hardware Compatibility List)
(http://www.sun.com/bigadmin/hcl/data/sol/systems/views/all_servers_all_results.page1.html)

CONSULTAS

Consultas sobre punto 3 Especificaciones Técnicas.

Sección VI. Lista de requisitos.

1.- Artículo 1 – Servidor Unix

Procesadores modelos: el pliego solicita; Último modelo disponible en el mercado. RISC de 64 bits /4 cores.

PREGUNTA 1:

Es posible ofertar un servidor que no posea la como arquitectura 4 cores pero que respete la performance y la escalabilidad a la capacidad máxima de performance solicitada en el pliego?

Respuesta : Es posible, siempre y cuando el servidor ofertado, sea de arquitectura RISC o cualquier otra, demuestre similares o de superiores prestaciones a las especificadas y soporte un crecimiento mínimo a 32 procesadores físicos (socket) y 128 cores

2.- Artículo 1 – Servidor Unix

Hot Swap de Placas: el pliego solicita; Cambio en caliente de placas de CPU / Memoria / I/O son necesidad de apagar el sistema operativo.

PREGUNTA 2:

La posibilidad de tener CPU o memoria con características hot swap , tiene que ver con una necesidad de negocio que implica escalabilidad, upgrades, cambios de arquitectura y/o reemplazo de partes sin afectar ni tener downtimes en la operación diaria y crítica del mismo.

Nosotros ofrecemos otra alternativa basada en nuevas tecnologías y metodologías para la provisión al negocio de escalabilidad, upgrades, cambios de arquitectura y/o reemplazo de partes sin afectar al mismo ni ocasionar downtimes en la operación diaria y crítica del mismo.

De esta manera satisfacemos y aseguramos la necesidad genuina del negocio sin comprometer el mismo ni ocasionar perjuicios a la operación.

Es posible ofertar esta alternativa, que al igual que la solicitada por Uds. en la forma usual, tiene como consecuencia el mismo resultado concreto sobre la funcionalidad sin degradación alguna de performance?

Respuesta: Se aceptarán equipos que garanticen el recambio de componentes fallidos (procesadores, memoria, I/O) sin necesidad de detener la operación diaria.

3.- Artículo 1 – Servidor Unix

Tipo de memoria RAM; DDR2 SDRAM

PREGUNTA 3:

Es posible ofertar un servidor cuya memoria RAM sea de tecnología superior?

Respuesta: Se aceptarán tipos de memoria que superen las prestaciones de las especificadas.

4.- Artículo 1 – Servidor Unix

Tipo de particionamiento: Físico por hardware

PREGUNTA 4:

Nuestros servidores cumplen con la definición de Servidor Unix Particionable en el ítem LOTE 1; 1.1 Servidor Unix Particionable; punto 1.1.1 Definición de Partición; sub. punto 1.1.1.1

Esta definición contempla además otro tipo de particionamiento diferente a los especificados en el Artículo 1 – Servidor Unix – Tipo de particionamiento: Físico por Hardware, resumen especificaciones técnicas.

En virtud de lo expresado en el párrafo anterior, es posible ofertar un servidor que cumpla con las especificaciones de Servidor Unix Particionable por Uds. definidas

Respuesta: La oferta deberá ajustarse a lo especificado en el pliego

5.- Artículo 1.3 – Consola de Administración.

El pliego solicita una consola especial para administrar servidores con sistema operativo solaris, y determinadas características que deben poseer las consolas que administren este tipo de servidores.

PREGUNTA 5:

Es posible ofertar Consolas de Administración para nuestros servidores Unix, con sus propias características técnicas, para la administración de las particiones del servidor Unix a ofrecer?

Respuesta: Es posible.

6.- Artículo 1.4 – Software de Base.

Sistema Operativo: el pliego solicita; Solaris 10

PREGUNTA 6:

Es posible ofertar el sistema operativo que corre en nuestros servidores, que cumple con el resto de las características técnicas solicitadas para el mismo en el pliego?.

Respuesta: No es posible. Dada las características del proyecto aprobado para esta licitación, es imprescindible que el software de base sea Solaris 10.